

INFC	RMACIÓN	GENERAL							
Marqu	e con una X el	tipo de documento:	0.00	DEN DE					
CON	NTRATO	CONVENIO	Y	DEN DE EPTACIÓN			Espacio para	registro	
Núm	<b>Número:</b> 0112 de 201				9				
				EN LA ÓN E, Y LA	EC				
INFO	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	Й						
Regi	stro Presu <sub>l</sub>	ouestal (artículo	42 ley 80)		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobaci	ón de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	n <mark>a de inicio</mark> e ser la misr	: na de la fecha del	acta de in	icio	25	de	junio	de	2019
Dura	ción total:				43 meses				
Fech	na de termin	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Drór	rogas								
1101		Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	na de termin	nación de acuerd	o con la p	rórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1	N/A			N/A					
2	2 N/A			N/A					
Valor total: N/A									
Suer	pensiones								
Jusp		Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1		N/A				.10	N/A	<del> ,</del>	
2	N/A					N/A			



Fecha de terminación de acuerdo co suspensión:				con la		N/A	de	N/A	de	N/A	
Modifica	aciones										
	CI	áus	ula Nº		Breve descripción de la modificación						
1			N/A					N/A			
2			N/A					N/A			
BALAN	CE FINANC	IER	0								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X  *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación										
Cuenta	Corriente		Ahorros	N	úmero Cuenta:			Banco	:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo											
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión					Formato control o anticipo*	Formato control de seguimiento anticipo*		bancaria			
Extractos bancarios					Certificación ban	caria sob	re rendin	nientos financ	ieros		

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)				\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -	
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

## PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	NO
----	----

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	50%



		rvicio = % Total Pactado Contractualmente ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	documentación para la firma del convenio por correo certificado, hasta las solicitudes de correo realizadas a la Dirección de Bienestar Universitario.  • Cumplimiento con en el reporte de SNIES, matriculados en primer semestre por parte de planeación.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	<ul> <li>Asistencia capacitaciones virtuales el 26 de agosto, 1 y 3 de septiembre el 2020.</li> <li>Se ha participado en todas las reuniones y actividades convocadas por el ministerio de educación excepto la del Tour Generación E en la cual no pudimos participar, dado el tiempo con el cual se informó de la jornada, sin embargo, se solicitó mediante correo se asignara una nueva fecha para la participación de dicha actividad.</li> <li>Entrega producto Si No X</li> </ul>
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	• La illiolillacion manojada que transita en cada



		maneja la ruta de archivo y correspondencia documental de cada una de las oficinas que intervienen en el cumplimiento del objetivo del contrato
		Entrega producto Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	<ul> <li>Descripción del avance:</li> <li>Se tiene conocimiento, se respeta y se da buen manejo de la normatividad en el manejo de imagen del MEN, al igual que las diferentes entidades públicas con las que se tiene convenios, para ello la Universidad a través de la oficina de comunicaciones realiza las piezas gráficas para la divulgación de la información que se requiera en medios digitales y redes sociales.</li> <li>Dentro de la Universidad si se ha utilizado las piezas graficas compartidas por el MEN, sin cambios de ningún tipo, impresas y publicadas en carteleras físicas en diferentes puntos de la Universidad.</li> </ul>
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	<ul> <li>% de Avance: 50%</li> <li>Descripción del avance:         <ul> <li>Se conoce la importancia y el compromiso de responder a los requerimientos del MEN, entendiendo la normatividad legal que rige en todos los organismos del estado, por ello en el transcurso del convenio se ha suministrado y se seguirá trabajando en conjunto para el desarrollo e implementación del convenio.</li> </ul> </li> <li>Entrega producto Si No X</li> </ul>
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	cumplimiento de sus funciones ha brindado en las fechas establecidas en calendario académico el reporte de SNIES con admitidos y matriculados en
2	Reportar semestralmente o cuando sea	·
_	proportal comocitalmento o caanao coa	1 /0 dc Availoc. 00 /0



	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	<ul> <li>Descripción del avance:</li> <li>En los dos periodos académicos del 2019 se realizaron dos envíos por correo electrónico y correo certificado del listado de aprobados y la carta remisoria firmada por el representante legal que en ese momento se solicitó por parte del MEN.</li> <li>Para los periodos académicos del 2020 se maneja los listados de aprobados de manera digital.</li> </ul>
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance:  La información proporcionada sobre los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula es verificada por los líderes de cada procedimiento.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance:  En el reporte de matriculados correspondientes a cada semestre se evidencia la continuidad de los beneficiarios del programa de generación E, al igual cuando el estudiante no presenta continuidad.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance:  • En el caso de los estudiantes que han sido identificados con múltiple beneficio de matrícula, se contacta al beneficiario, se contextualiza en los dos programas por los cuales ha salido seleccionado y se le pide al estudiante que tome la decisión respecto a con cual beneficio se queda, hasta el momento todos los casos presentados han decidido quedarse con el programa de generación E componente Equidad, actualmente se cruza la base para identificar nuevos casos dada la aprobación que se tuvo este año de estudiantes 2019 que no habían diligenciado formulario.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%
	- ' '	



	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance:     Desde el inicio del convenio la Dirección de Bienestar Universitario se encarga de dirigir el proceso y desarrollo del programa generación E componente Equidad, articulando las diferentes dependencias de la universidad que sean necesarias para dar cumplimiento a las solicitudes del MEN.     Se proporciona correos y contactos de la Directora de Bienestar Universitario y la líder del procedimiento de permanencia estudiantil, por medio del cual se interactúa y se mantiene la comunicación constante.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance:  La Universidad de Cundinamarca cuenta con diferentes estrategias de permanencia enmarcadas desde la formación para la vida donde se encuentran con programas deportivos, culturales, de bienestar saludable y acompañamiento psicosocial, de igual manera se cuenta con el apoyo de la academia con docentes consejeros y monitorias académicas. Estas estrategias son encaminadas para la comunidad universitaria en general y socializadas con los beneficiarios de Generación E componente Equidad.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Compinietare e El MINICTEDIO le información	% de Avance: 50%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance:  Hasta el momento en lo transcurrido del convenio se ha proporcionado toda la información requerida por el Ministerio de Educación, no se han enviado reportes de avances académicos específicos como notas o promedios pues no han sido solicitados a la fecha.
	ia capacidad inicialada de la 120	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	<ul> <li>% de Avance: 50%</li> <li>Descripción del avance:</li> <li>Desde el momento en que se inicia el programa de generación E componente equidad se realiza la convocatoria a los estudiantes para realizar el proceso de diligenciamiento del formulario de igual manera se realizó convocatorias para la llenaton guiadas por los enlaces del icetex en las diferentes</li> </ul>



CUNDINAMARCA – UDEC y las posibilidades

financieras del Ministerio de Educación

Nacional.

#### INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

sedes, seccionales y extensiones

		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	<ul> <li>% de Avance: 50%</li> <li>Descripción del avance: <ul> <li>En lo transcurrido del convenio no se han identificado casos de posible falsedad en información por lo cual no se han generado ningún reporte.</li> </ul> </li> <li>Entrega producto Si No X</li> <li>Ubicación: N/A</li> </ul>
Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad de Cundinamarca - UDEC, los
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados

informe.

del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados

por la Junta Administradora a la fecha del presente



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – UDEC en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca - UDEC en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)



Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor